

RESOLUCIÓN N° 1930/2022, de 4 de octubre, del Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico P.B., Nivel A, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 1210/2022, de 23 de junio, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico P.B., Nivel A, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 1634/2022, de 29 de agosto, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las citadas convocatorias.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamación, de conformidad con la base 3.2 de las bases de la convocatoria, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la fecha y lugar de realización de la primera prueba, y concretando nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En funciones de suplencia, por ausencia del Gerente conforme a lo establecido en el apartado decimoséptimo de la Resolución n° 1420/2019 de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra (BON n° 147 de 30 de julio de 2019).

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico P.B., Nivel A, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra, que se acompañan como Anexo I.

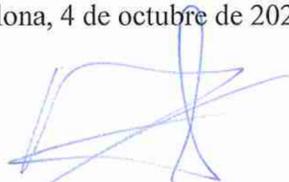
Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de selección el día 26 de octubre de 2022, miércoles, a las 17:00 horas, en el Aula 234 del Edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

La convocatoria para la prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo presentar las personas aspirantes el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan.

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador, y publicarla en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de octubre de 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Martin Larraza Kintana
Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia